



INFORME sobre el monto autorizado del estímulo fiscal previsto en el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional que ingresaron del 16 de junio al 15 de julio de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento con lo establecido en los numerales 14 y 15 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación 28 de enero de 2016, las cuales fueron modificadas y dadas a conocer en el mismo órgano de difusión el 26 de enero de 2017 y el 26 de enero de 2018, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional autorizó, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2019, el monto de **\$22,732,354.00¹** (Veintidós millones setecientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de Estímulo Fiscal a los Proyectos de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional, que a continuación se detallan:

Folio	Proyecto de inversión en la distribución	Contribuyente aportante	Monto autorizado
1	DOS VECES TÚ	SATÉLITE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.	\$ 870,000.00
2	LA FIERA Y LA FIESTA	AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$ 1,000,000.00
3	CLASES DE HISTORIA	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	\$ 1,000,000.00
4	GIRANDO POR EL SURESTE CON CINE MÓVIL TOTO 2DA EDICIÓN	SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,812,354.00
5	MANO DE OBRA	FIN ÚTIL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$ 1,000,000.00
6	EL AÑO DE LA PLAGA	HUMAN CORPORIS, S.A DE C.V.	\$ 1,000,000.00
7	SOUVENIR	AMEXDER, S.A DE C.V.	\$ 550,000.00
		APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$ 1,500,000.00

¹ De conformidad con el artículo 189, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional a distribuir entre los solicitantes al mismo no debe exceder los 25 millones de pesos por periodo. En el primer periodo del ejercicio fiscal 2019 no se asignó la totalidad del monto, quedando un monto remanente \$10,867,105.71 (Diez millones ochocientos sesenta y siete mil ciento cinco pesos 71/100 M.N.). Por lo anterior, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional aprobó un monto a distribuir en el segundo periodo del ejercicio fiscal 2019 de \$35,867,105.71 (Treinta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil ciento cinco pesos 71/100 M.N.).





Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional

Folio	Proyecto de inversión en la distribución	Contribuyente aportante	Monto autorizado
8	OCHO DE CADA DIEZ	ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,000,000.00
9	REBELIÓN DE LOS GODÍNEZ*	ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 550,000.00
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	\$ 550,000.00
10	AMORES MODERNOS	HIR EXPO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,000,000.00
11	UN DISFRAZ PARA NICOLÁS	KCSM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,000,000.00
12	POLVO*	CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$ 1,500,000.00
		GRUPO CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	\$ 1,500,000.00
13	FAMILIA DE MEDIANOCHE	CB CERVEZA OPERATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 500,000.00
		CIH HOLDINGS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 500,000.00
14	ESTO NO ES BERLÍN	AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	\$ 2,000,000.00
15	EL DIABLO ENTRE LAS PIERNAS	OPERADORA XUNA, S.A. DE C.V.	\$ 1,000,000.00
16	LOS DÍAS MÁS OSCUROS DE NOSOTRAS	ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V.	\$ 900,000.00
MONTO TOTAL			\$ 22,732,354.00

*/ El monto solicitado fue ajustado de conformidad con la evaluación técnica y/o fiscal.